

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 2 Y 13 PARAGAFOS 2 ARTICULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA  
DE LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL –MOE-  
NIT. 900.072.185-7**

**CERTIFICAMOS QUE:**

Que durante el año gravable 2017, La Corporación Misión de Observación Electoral –MOE-, NIT 900.072.185-7, cumplió con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritoria de interés general y de acceso a la comunidad: Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. (art. 359 E.T., numeral 5-C)

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de La Corporación Misión de Observación Electoral –MOE- no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2018.



**ALEJANDRA BARRIOS CABRERA  
REPRESENTANTE LEGAL**



**LUZ MERY POVEDA RIAÑO  
T.P. 80.122-T**